

EN CONCON, 27 SEP 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal Mariela Flores Campos
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1061 de fecha 22.09.23, autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$1.785.000.- en el Ítem 114 05 18, administración de fondos.
- H. Cotización a nombre de **SERVICIOS GASTRONOMICOS DEL MAR SPA, RUT:76.447.193-8** por la suma de **\$1.500.00.-** más IVA incluido-
- I. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de septiembre del 2023 \$ 63.452 x 100 = \$ 6.345.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Directora Turismo	2	13.873	27.746
Aprobación de solicitud	Administrador	1	20.988	20.988
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	13.812	13.812
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.679	38.716
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	16.635	16.635
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.679	38.716
Evaluación	Directora de Turismo	2	13.873	27.746
	Director de DAF	2	20.637	41.274
	Encargada de Adquisiciones	2	16.635	33.270
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.679	19.358
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.679	9.679
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16.635	16.635
			TOTAL	304.575

Valor desproporcionado para la adquisición de insumos para muestra gastronómica ya que dicho monto encarece la propuesta en un 17 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales. Información entregada por la Dirección de Gestión de Persona).

CONSIDERANDO:

Esta tradicional actividad se realizará el 27 de septiembre a las 18:30 horas, en dependencias del Club de Yates, recinto que cuenta con los requisitos para albergar a 100 personas en un salón y luego ser atendidos en un cóctel en las terrazas aledañas.

Debido a que la realización del evento será en este lugar sin un costo asociado al municipio, es que se hace necesario realizar la compra directa al concesionario del club (Servicios gastronómicos del Mar spa), ya que son los únicos autorizados para ocupar las instalaciones de elaboración de alimentos al interior de este recinto.

Que en el marco de la actividad denominada "Gala del Turismo" 2023, que se enmarca en el Día Mundial del Turismo se ha programado una Muestra Gastronómica que será elaborada por los estudiantes del Liceo Politécnico de Concón, con el objeto de vincular y fortalecer los lazos con los empresarios del sector turístico.

Debido a que la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl estuvo caída por un problema de ciberseguridad del proveedor de infraestructura tecnológica IFX Networks por más de una semana, el cual afectó el proceso de compras a sus clientes y a este municipio, se requiere contratar por trato directo, para garantizar contar con los productos para la elaboración de esta muestra.

La entrega de estos insumos se requiere de forma rápida para el lunes 25 de septiembre, a las 08:00 horas, en Santa Laura #590, Dirección de Turismo y Fomento Productivo, para la elaboración de una muestra gastronómica a cargo de los estudiantes de gastronomía del Liceo Politécnico, quienes deben contar con estos elementos para iniciar las preparaciones con tiempo en sus horarios de clase y luego presentarlas el día del evento que se realizará el 27 de septiembre, a las 18:00 horas.

La Gala Comunal del Turismo, es una actividad municipal tradicional que se celebra cada año, en el Marco del Día del Turismo y donde se reúne en un solo lugar a los empresarios turísticos de la comuna, para conmemorar esta fecha y distinguir a quienes se han destacado en esta labor. Esta será además una oportunidad para poder vincular a los alumnos de nuestro Liceo, con nuestros empresarios, potenciales empleadores de los estudiantes.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **SERVICIOS GASTRONOMICOS DEL MAR SPA, RUT:76.447.193-8** por la suma de **\$1.500.000.-** más IVA incluido por el servicio de Coctel para la actividad denominada "Encuentro Empresarial".

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios a la cuenta 114 05 18, Administración de Fondos.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 SEP 2023

